GRUPO INS

Coberturas suscritas:

"A" Responsabilidad Civil Extracontractual por lesión o muerte de personas, por un monto de ¢100.000.000,00 (CIEN MIILLONES DE COLONES) por persona y ¢200.000.000,00 (DOSCIENTOS MILLONES DE COLONES) por accidente.

"C" Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a la propiedad de terceros por un monto de ¢100.000.000,00 (CIEN MILLONES DE COLONES).

"N" Exención de deducible.

"T" Acople de vehículos sin tracción propia, por un monto de ¢3.000.000,00 (TRES MIILLONES DE COLONES).

"Y" Extraterritorialidad.

Se extiende la presente a solicitud del interesado el día 25 de mayo de 2018, en Ciudad Neily, Corredores, Puntarenas.

Lic. Jason Baltodano Brito

JBB/Jro /yto